



"SUB REGIÓN DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA"
Hospital de Apoyo I Nuestra Señora de las Mercedes de Paita
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 40 - 2017 - GRP - DRSP - SRSLLC - HLMP - D.G.

PAITA,

30 MAR 2017

Estando a lo propuesto, con el visto bueno de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico y Asesoría Jurídica Externa y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización de Funciones del E.S. II - 1 Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes de Paita.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a favor de la trabajadora SUSAN BRENDA LERTUA BECERRA, identificada con DNI. 42713316, contratada bajo el régimen de contratación D.L. 1057, en el cargo de Enfermera, el pago de Vacaciones truncas por el monto de S/. 865.00 (OCHOCIENTO SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES).

Artículo 2.- Disponer a la Unidad de Administración y a la Unidad de Planeamiento Estratégico realizar los actos administrativos a fin de que se cumpla con pagar la compensación económica reconocida.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




 ARTURO ARIZANO ZÚÑIGA
 DIRECTOR EJECUTIVO
 HOSPITAL DE APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA

